

FECHA: 08/05/2018
EXPEDIENTE Nº: 71/2008
ID TÍTULO: 2500120

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Humanidades• Comunicación y Documentación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La experiencia acumulada desde la implantación de los primeros grados en el curso 2008/2009 y, en concreto, el proceso de seguimiento y mejora continua aconseja incorporar dos asignaturas de 3 ECTS cada una sobre "Habilidades profesionales interpersonales" y "Hojas de Cálculo". Dichas asignaturas han sido demandas por las empresas y demás entidades jurídicas contactadas para mejorar el perfil profesional de los egresados. Estas materias son, además, una característica propia de los estudios de Grado de la Universidad Carlos III puesto que son comunes a todos ellos. Puesto que la memoria estaba en un formato antiguo ha sido necesario cumplimentar todos los apartados de la aplicación aunque, en la mayoría de los casos, no conlleva un cambio sustancial respecto a la memoria anterior.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se amplía la oferta de plazas, que pasa de 60 a 80 plazas

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se introducen las competencias en la nueva aplicación

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Se introducen las competencias en la nueva aplicación

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se introducen las competencias en la nueva aplicación

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de aplicación. Las vías de acceso, el perfil de ingreso y los sistemas de información siguen siendo sustancialmente iguales aunque se adapta la estructura y redacción del texto.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza por actualización de la normativa de aplicación.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se explica brevemente los cambios en el plan de estudios: fundamentalmente se introduce una asignatura obligatoria de habilidades transversales y, para ello, se elimina la asignatura de habilidades: inglés. En cualquier caso, los alumnos, antes de finalizar los estudios deben acreditar un nivel de inglés equivalente al B2 en el MEC.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualiza aunque la información no cambia sustancialmente

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualiza la relación entre las materias y los resultados del aprendizaje.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza la información y se justifica que se dispone de medios suficientes para afrontar la oferta propuesta

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza la información con los últimos datos disponibles

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información y se justifica que se dispone de medios suficientes para afrontar la oferta propuesta

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

Madrid, a 08/05/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos